

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

9382 Orden de DEF/1408/2011, de 26 de mayo, por la que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, a personal militar del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Recompensas Militares, aprobado por el Real Decreto 1040/2003, de 1 de agosto, y modificado por el Real Decreto 1674/2010, de 10 de diciembre, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal militar a continuación relacionado, se le concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo:

Ejército de Tierra

Cuerpo General

Alférez don José Alberto Morales Conesa.
Cabo Primero don Pedro Andrés Rojano Fernández.

Madrid, 26 de mayo de 2011.–La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.